



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Providencia

Número:

Mendoza,

Referencia: Pase a Dict. Tec. FUNC EX-2025-00278264- -GDEMZA-MINERIA

REF. EXPTE: EX-2025-00278264- -GDEMZA-MINERIA

E/IIA- PROYECTO DENOMINADO PSJ COBRE MENDOCINO

Atento a la presentación de orden 67, donde el proponente presenta la constancia del pago de los honorarios por Consultoría Externa a la Fundación Universidad Nacional de Cuyo (FUNC), PASE a Mesa de Entradas a fin que REMITA estos obrados a la FUNC, para la realización del Dictamen Técnico establecido en el art. 2 de la Resolución Conjunta N° 51/25 DM y 10/25 DPA (art. 9° del Decreto N°820/06), el que deberá ser producido en el plazo legal de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la recepción de la documentación pertinente; bajo apercibimiento de considerar su silencio como rechazo a realizar dicho dictamen y la correspondiente devolución de los honorarios transferidos por el proponente, en cumplimiento del art. 2 de la Resolución Conjunta N° 51/25 DM y 10/25 de la DPA, de fecha 11 de febrero de 2025.